



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Programa de Simplificación Administrativa del Gobierno del Estado de México

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Programa de Simplificación Administrativa

Durante la instalación y primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el pasado 12 de Junio, el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruyó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“Coordinar al interior del Gobierno una jornada de desregulación, en la que simplifiquemos procesos, reduzcamos cargas burocráticas y eliminemos gestiones que retrasen o inhiban la inversión”

Programa de Simplificación Administrativa

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), implementa el **Programa de Simplificación Administrativa** para identificar los **trámites y servicios** que presentan procesos **complejos y costosos**, para así, **disminuir los requisitos y tiempo de resolución**, lo que incentivará la actividad económica del Estado.

Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)

Situación actual

- Actualmente se encuentran inscritos en el RETyS 1,111 trámites y servicios, proporcionados por 21 dependencias.
- Para realizar estos trámites y servicios, se requieren alrededor de 4,480 documentos.
- Los distintos trámites y servicios se pueden gestionar a través de las siguientes vías:
 - Presencial: 922
 - Línea: 202
 - Telefónica: 79

Situación actual

- 197 trámites y servicios se agotan en un solo acto.
- Los trámites y servicios requieren, en promedio, 2 visitas a la dependencia para poder concluir con el trámite.
- Los documentos más solicitados son:

Dependencia	# veces que se solicita
Identificación oficial	434
Acta de Nacimiento	232
CURP	206
Comprobante de Domicilio	115
Poder Notarial	97
Comprobante de Estudios	388
Acta Constitutiva	82
RFC	81



Situación actual

- 83 trámites, ofrecidos por 11 dependencias, no tienen actualizados los formatos requeridos para su realización.
- 16 trámites toman más de 9 meses, desde su inicio hasta su conclusión.
- Solo 61 trámites tienen tiempos cortos de tramitación, que van desde 2 hasta 30 minutos.

Situación actual

- 6 trámites, ofrecidos por 3 dependencias, requieren para su gestión en promedio de 20 a 27 documentos, siendo el mayor número de documentos solicitados por todas las dependencias.
- 10 trámites, ofrecidos por 3 dependencias, no especifican los requisitos necesarios para su gestión.
- 35 trámites, correspondientes a 6 dependencias, no cuentan con la descripción de los pasos a seguir.



¿Qué hacer?



Programa de Simplificación Administrativa

Ciclo Desregulatorio

Fase 1	Paso 1 Diagnóstico	Las dependencias y entidades identificarán los trámites, servicios y requisitos que sean susceptibles de depuración o actualización.	Agosto y septiembre 2019
	Paso 2 Propuesta de Simplificación	Presentarán a la CEMER, además del diagnóstico, una propuesta de desregulación que comprenda los trámites y servicios que deberán eliminarse, así como los requisitos que deban simplificarse.	
	Paso 3 Dictaminación	La CEMER revisará que las propuestas cumplan con el objetivo de mejora regulatoria y de simplificación administrativa y emitirá un dictamen.	Octubre 2019 a Enero 2020



Programa de Simplificación Administrativa

Ciclo Desregulatorio

Fase 2	Paso 1 Propuestas Normativas	Las dependencias y entidades presentarán a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, sus propuestas de reformas legales, reglamentarias, administrativas, etc.	Febrero a Julio 2020
	Paso 2 Revisión	La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos revisará las propuestas presentadas.	



Ciclo Desregulatorio

